BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 8270/12 – 8271/12

Acta Nº 27.- de fecha 14 de junio de 2012.-

RESOLUCION Nº 18.-

DINAM PUBLICIDAD S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 018/12 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 028/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 5 y 6 de junio de 2012, referentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 5, Acta Nº 18 de fecha 10 de abril de 2012; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nºs. 479/2012, 480/2012 y 481/2012 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas fechados el 13 de marzo de 2012; el Acta U.O.C. Nº 14/12 de Apertura de Sobres de fecha 24 de mayo de 2012; los memorandos GLP.UOC.CM.LI y CO. N° 242/12, GPL Nº 068/12, el informe UOC-14/12 y la nota U.O.C. N° 051/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 24, 28 de mayo y 6 de junio de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2012 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 5, Acta Nº 18 de fecha 10 de abril de 2012, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes un mil trescientos millones (₲.1.300.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes seiscientos cincuenta millones (₲.650.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el término de doce (12) meses, a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 5, Acta Nº 18 de fecha 10 de abril de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 24 de mayo de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de esta Resolución a la firma **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.** por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5, Acta Nº 18 de fecha 10 de abril de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-
RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MARANTA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

DES
Gere
Secr

Est
Ger

César Fretes Ortiz
UOC - BCP

RE
ADJUDICA - DINAM - CONTRATO ABIERTO - PUBLICACIONES
MAO 4
ARCHIVO 2012

Form 0126 b
ISIS S.A. - Tel/fax.: 282 725